

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 862/2017  
Fecha Resolución: 22/11/2017

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Alcalde la siguiente Resolución:

Aprueba liquidación tasa por la prestación de servicios urbanísticos (Ordenanza Fiscal nº 16), tramitación de Estudio de Detalle de las Manzanas RES-5, RES-6 y RES-7 del Plan Parcial SR-11 promovido por VIGUSEL, S.L.

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2017, se ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de las Manzanas RES-5, RES-6 y RES-7 del Plan Parcial SR-11, redactado por la Arquitecta D<sup>a</sup> Cirstina Nohet Rosillo, con fecha julio 2017, y promovido por la empresa VIGUSEL, S.L. con CIF B91361741.


La Ordenanza Fiscal nº 16, reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos, tiene por objeto la regulación del mencionado tributo por los servicios técnicos y administrativos necesarios para la expedición de informaciones urbanísticas, tramitación de instrumentos de planeamiento y gestión así como por la expedición de licencias urbanísticas. El artículo 8 de la ordenanza recoge el cuadro de tarifas aplicable a cada uno de los servicios.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en virtud de las competencias a mi atribuidas por el artículo 21.1. f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, tengo a bien resolver:

**Primero.-** Aprobar la liquidación de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos siguiente,

SUJETO PASIVO	
NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	N.I.F./C.I.F
VIGUSEL, S.L.	B91361741
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
Calle Almendralejo, 7	41019
MUNICIPIO	PROVINCIA
SEVILLA	SEVILLA
OBJETO TRIBUTARIO	Prestación de Servicios Urbanísticos
HECHO IMPONIBLE	Tramitación del Estudio de Detalle de las Manzanas RES-5, RES-6 y RES-7 del Plan Parcial SR-11
SUPERFICIE	10.194,83 M2

Código Seguro De Verificación:	rC0qWdbnqnoiyCMDTij9hQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	22/11/2017 15:00:45
Firmado Por	Francisco Rodríguez Agredano		Firmado		22/11/2017 12:42:52
Observaciones	Joaquin Fernandez Garro		Página		1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rC0qWdbnqnoiyCMDTij9hQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rC0qWdbnqnoiyCMDTij9hQ==</a>				





AYUNTAMIENTO DE UMBRETE  
SECRETARIA  
SERVICIOS GENERALES

<b>TARIFA</b>	2ª	<b>INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO</b>		
<b>EPÍGRAFE</b>	2º	<b>ESTUDIO DE DETALLE</b>		
<b>CUOTA MÍNIMA</b>	166,33 €	<b>COEFICIENTE</b>	1,00	<b>CUOTA TRIBUTARIA</b> 166,33 €

**Segundo.-** Notificar esta resolución a la entidad promotora del instrumento de planeamiento que nos ocupa, Vigusel S.L..

El Alcalde – Presidente,

Ante mí, el Secretario Accidental

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rC0qWdbnqnoiyCMDTij9hQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Rodriguez Agredano	Firmado	22/11/2017 15:00:45	
	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	22/11/2017 12:42:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rC0qWdbnqnoiyCMDTij9hQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rC0qWdbnqnoiyCMDTij9hQ==</a>			